



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

Auto #

RADICACIÓN: 76-001-31-03-009-2012-00365-00
DEMANDANTE: Clínica Farallones S.A.
DEMANDADOS: Jhon Jairo Ospina y otro
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo

Santiago de Cali, siete (07) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

A ID 001 del cuaderno de medidas cautelares obra solicitud allegada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, en la que solicita se oficie a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, por lo que al ser procedente se accederá a la misma.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

ÚNICO: OFICIAR a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali para que informe si inscribió medida de embargo sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 370-204567, lo cual le fue comunicado en oficio No. 218 del 1° de marzo de 2023 por el Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Cali (ID 005 – cuaderno ejecutivo).

Por medio de la Oficina de Apoyo líbrese comunicación, remitiendo copia del oficio antes mencionado con su respectiva constancia de envío.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL

Juez